

A SECRETARIA: A despacho del señor Juez. Escritos allegados por los apoderados de las partes. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 335

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ALVARO ENRIQUE PARRA ANGARITA C.C 88.207.761

DEMANDADO: JENNY ZOBEIDA MARTÍNEZ RANGEL C.C 60.379.978

RADICACION:76001-31-10-013-2022-00137-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo lo manifestado en los escritos allegados por los doctores Gloria Estella Cruz Alegría, apoderada de la parte demandada y Christian Camilo Aguilar Aramburo apoderado de la parte demandante, en razón a las dificultades para la realización de la audiencia que se llevaría a cabo de manera presencial el día 27 de febrero de los corrientes, se hace necesario reprogramar nueva fecha para el **día 14 de abril del 2023 a las 2:00 pm** la cual se realizara a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho a los correos electrónicos de los asistentes.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR escrito allegado por los apoderados de las partes para que obren y consten dentro del plenario.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha para audiencia el **día 14 de abril del 2023 a las 2:00 pm**, a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho a los correos electrónicos de los asistentes.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

